ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
asuncion.gov.py

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 115

Fecha de Emisión : 19/09/2017

Entidad: MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Unidad Compradora (Código SICP): 1515

ID del Llamado: 319.450 Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 29/2017

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Proveedor: COVA DE JUAN RODRIGUEZ RUC: 2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
5	Cable Canal plastica para piso de 48 mm. x13 mm.x2 metros	50	100	Unidad	UNIDAD	ZOLODA	BRASIL	25.500	2.550.000
6	Cable Canal plastico con adhesivo de 18 mm. x21 mm. x2metros	75	150	Unidad	UNIDAD	ZOLODA	BRASIL	7.500	1.125.000
6	Pinza Crimpadora RJ45	2	3	Unidad	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	65.000	195.000
7	Tester de cable de red RJ-45	2	3	Unidad	UNIDAD	LAMTEST	CHINA	120.000	360.000
8	Multimetro Digital	1	2	Unidad	UNIDAD	TRUPPER	CHINA	95.000	190.000
13	Estaño 60/40 de 0,8 mm. de diamtero	5	10	Unidad	ROLLO	BEST	BRASIL	10.000	100.000
1	Extractor de estaño	2	4	Unidad	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	11.000	44.000
2	Pinza de punta larga de 6/5,8" con manga antideslizante	3	6	Unidad	UNIDAD	PROFIELD	CHINA	23.000	138.000
2	Aceite multiuso	4	8	Unidad	UNIDAD	SINGER	BRASIL	8.500	68.000
2	Caja para herramientas de 19" de plastico reforzado	2	4	Unidad	UNIDAD	GARDEX	CHINA	75.000	300.000
								TOTAL	5.070.000

El monto total adjudicado es de **Gs.5.070.000 (Guaranies Cinco Millones, Setenta Mil)** IVA INCLUIDO.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO	hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El Oferente hará entrega de los bienes solicitados a través de las Órdenes de Provisión en un Plazo máximo de 48 hs. En caso de que la solicitud sea recepcionada por el oferente el día viernes, el oferente podrá realizar la entrega hasta las 12 hs. Del lunes siguiente.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de TICs. Situ en 10º piso Bloque A de 08.00 hs a 16:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:		Porcentaje: N/A	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

El valor de las multas será: 0,01 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación iniciada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 319.450.

	03/10/17	Arq. Gloria Núñez de Fernández DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	Lic. Braulio Guillermo Pereira M. Director General de Administración y Finanzas
FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	FIRMA POR LA ENTIDAD	

COVA
J. RODRIGUEZ